

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

9438 *Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.*

Por Resolución del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, de fecha 16 de mayo de 2011, se ha dispuesto lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, previo informe positivo de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 17 de diciembre de 2010, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 14 de enero de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 23 de diciembre de 2010,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información por la Universidad Miguel Hernández de Elche, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Elche, 16 de mayo de 2011.–El Rector, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información por la Universidad Miguel Hernández de Elche.**

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Centro de impartición: Escuela Politécnica Superior Orihuela.

Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	150
Optativas	18
Trabajo fin de grado	12
Créditos totales	240

2. Distribución de los créditos de formación básica:

Materia	Asignatura	Curso	ECTS
Matemáticas.	Álgebra.	1	6
	Estadística.	1	6
	Análisis Matemático.	1	6
	Investigación Operativa.	1	6
Informática.	Fundamentos de Computadores.	1	6
	Fundamentos de Programación.	1	6
	Metodología de la Programación y Algoritmia.	1	6
Empresa.	Fundamentos de Gestión Empresarial.	1	6
Física.	Fundamentos Físicos de la Informática I.	1	6
	Fundamentos Físicos de la Informática II.	1	6

3. Estructura del plan de estudios:

Módulo	Materia	Carácter	Curso	ECTS
Formación Básica.	Empresa.	Básico.	1	6
	Física.	Básico.	1	12
	Informática.	Básico.	1	18
	Matemáticas.	Básico.	1	24
Formación Común Informática.	Entornos de Desarrollo Software.	Obligatorio.	2	18
			3	6
	Programación y Bases de Datos.	Obligatorio.	2	18
Formación Específica Tecnologías de la Información.	Tecnología de Computadores, Seguridad y Redes.	Obligatorio.	3	6
			2	24
			3	18
			3	18
Intensificación Tecnologías de la Información.	Aplicaciones en Red.	Obligatorio.	3	18
	Implantación y Gestión de Tecnologías de la Información.	Obligatorio.	3	18
	Tecnologías Web.	Obligatorio.	3	12
Competencias Transversales y Profesionales.	Administración de Sistemas.	Obligatorio.	4	12
	Diseño Centrado en el Usuario.	Obligatorio.	4	12
	Informática para la Gestión de la Empresa.	Obligatorio.	4	6
Trabajo Fin de Grado.	Optatividad del Centro.	Optativo.	4	18
			4	12
	Trabajo Fin de Grado.	TFG.	4	12